## JOAQUIN BALAGUER
### Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Ley Nº 228, que ordena transferencias por la suma de RD$1,213.470.81 en la Ley de Gastos Públicos para el año 1967.
(G. O. Nº 9065, del 25 de Diciembre de 1967.)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

---

Ley No. 228.

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1967:

DEL: CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

| | | |
|---|---|---|
| Programa 3 | | |
| | ASESORAMIENTO Y COORDINACION TECNICA: | RD$ 10,620.00 |
| | Unidad Ejecutora: Secretariado Técnico. | |
| G 10320 | Actividad 2. Planificación Económica y Social: | |
| | Unidad Ejecutora: Oficina de Planificación. | |

01-Servicios Personales RD$ 10,620.00

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 2

G 11200 DEFENSA TERRESTRE: RD$ 3,687.44

Unidad Ejecutora:
Ejército Nacional.
Actividad 1. Servicios del Ejército:
01-Servicios Personales RD$ 3,381.44
Actividad 2. Cuerpo Médico:
01-Servicios Personales 306.00
306.00

RD$ 3,687.44

CAPITULO 6

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Programa 2

RELACIONES INTERNACIONALES: 800.00

G 10420 Actividad 2.
Relaciones Diplomáticas:
Unidad Ejecutora:
Embajadas y Legaciones.
01-Servicios Personales: RD$ 800.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 10

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: RD$ 140,100.00

Unidad Ejecutora:

Despacho del Secretario.

G 44160 Actividad 3. Corporación de Fomento Industrial:
08-Transferencia de capital 140,100.00

## CAPITULO 10

## SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 2
G 21710 SERVICIOS GENERALES DE SALUD: RD$ 2,710.00
Unidad Ejecutora:

Dirección del Servicio Nacional de Salud.
Actividad 2. Servicios de Salud:
01-Servicios Personales: RD$ 2,110.00

11-Asignaciones Globales: 600.00

Programa 4
G 21742 ATENCION DE LA SALUD: 62,018.65
Unidad Ejecutora

Dirección del Servicio Nacional de Salud:
Subprograma 3. Dirección de Epidemiología:
Actividad 2. Erradicación Malaria:
11-Asignaciones Globales: 62,018.65

Programa 5
G 21713 PROMOCION DE LA SALUD: 149,677.31
Unidad Ejecutora:

Dirección del Servicio
Nacional de Salud.
Actividad 1. Dirección:
03-Materiales y Suministros: 149,677.31

CAPITULO 13

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 3

OBRA DE VIALIDAD RD$ 843,857.41
Unidad Ejecutora:

Dirección General de Carreteras.
Subprograma 3. Construcción y mantenimiento de carreteras:

G 33410 Actividad 2. Mantenito de carreteras:
06-Construcciones: RD$ 343.857.41

G 33405 Actividad 3. Construcción de carreteras:
06-Construcciones 500,000.00

RD$ 843,857.41

RD$1,213,470.81

AL

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 7

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: RD$ 840,000.00
Unidad Ejecutora:
Despacho del Secretario.

G 50210 Actividad 3. Liga Municipal:

07-Transferencias Corrientes: RD$840,000.00

## CAPITULO 5

## SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 1

ADMINISTRACION GENERAL: RD$ 184,514.17
Unidad Ejecutora:
Despacho del Secretario.

G 11110 Actividad 1. Dirección Superior:
01-Servicios Personales: RD$ 17,000.00

07-Transferencias corrientes: RD$167,514.17

Programa 2

G 11200 DEFENSA TERRESTRE 163,052.64
Unidad Ejecutora:
Ejército Nacional.
Actividad 1. Servicios del Ejército:
03-Materiales y Suministros: 163,052.64

## CAPITULO 9

## SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 7

G 20701 FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES: 15,700.00
Unidad Ejecutora:
Dirección General de Bellas Artes.

Actividad 3. Extensión Cultural:

04-Adquisición de Maquinarias y Equipo: 15,700.00

## CAPITULO 10

## SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

Programa 4

G 21712 ATENCION DE LA SALUD: 2,710.00

Unidad Ejecutora:
Dirección del Servicio Nacional de Salud.

Subprograma 3. Dirección de Epidemiología:
Actividad 1. Dirección:
01-Servicios Personales: 2,110.00
11-Asignaciones Globales: 600.00

RD$2,710.00

Programa 6

G 21714 REPARACION DE LA SALUD: 5,000.00

Unidad Ejecutora:

Dirección del Servicio Nacional de Salud.
Subprograma 1.
Atención Médica:
Actividad 2. Atenciones Médicas Generales en Hospitales:
11-Asignaciones Globales RD$ 5,000.00

CAPITULO 12

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

Programa 5

| | | | |
|---|---|---|---|
| | FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES<br>Unidad Ejecutora:<br>Despacho del Secretario. | | RD$ 936.00 |
| G 30115 | Actividad 1. Instituto Agrario Dominicano:<br>07-Transferencias Corrientes: | RD$936.00 | |

CAPITULO 16

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Programa 1

| | | | |
|---|---|---|---|
| G 10560 | JUNTA CENTRAL ELECTORAL:<br>Unidad Ejecutora:<br>Junta Central Electoral. | | RD$ 1,558.00 |
| | Actividad 1. Dirección y Coordinación:<br>02-Servicios no Personales: | RD$ 1,558.00 | |

**RD$1,213,470.81**

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete; años 121º de la Independencia y 105º de la Restauración.

*Patricio G. Badía Lara,*
Presidente.

*Domingo Porfirio Rojas Nina*
Secretario.

*Caridad R. de Sobrino*
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 105 de la Restauración.

Miguel Angel Luna Morales,
Presidente.

Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.

Julio Sergio Zorrilla Dalmasí,
Secretario.

*JOAQUIN BALAGUER*
Presidente de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

*Joaquín Balaguer*

---

Resolución Nº 229, que aprueba un Contrato de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo por US$2,950,000.00, para las obras de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de Puerto Plata.
(G. O. Nº 9065, del 25 de Diciembre de 1967.)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

---

NUMERO 229

VISTO: el inciso 19 del artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO: el Contrato de préstamo suscrito entre la República Dominicana representada por el señor Ingeniero Frank J.